

---

**E**XPERIENCIAS



## ENCUENTRO UNITARIO EN TIEMPOS DIFÍCILES. PRIMER SEMINARIO PARA LA EVALUACIÓN DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER EN VENEZUELA

Fecha de recepción: 11 de marzo de 2010  
Fecha de aceptación: 19 de marzo de 2010

ESPERANZA VERA  
ACTIVISTA POLÍTICA Y FEMINISTA  
ESPERANZAVERA3@GMAIL.COM  
VENEZUELA

### RESUMEN

Resumo de resaltar la importancia de un evento de mujeres, poco conocido en la actualidad. Se realizó los días 27, 28 y 29 de junio de 1968, en Caracas, con el título de «Primer Seminario para la Evaluación de la Condición de la Mujer en Venezuela» y se convocó con el lema: *Mujer hazte presente*.

En momentos de grave confrontación política, el Seminario logró reunir a mujeres de todos los partidos políticos, centrales sindicales, sectores sociales, profesiones y oficios, así como generaciones distintas, para analizar, en ocho comisiones, los temas relacionados con la situación legal, en el campo de trabajo, en el ámbito político, en el proceso educativo, en la cultura, en la economía y ante el hombre y los hijos, además de tratar temas diversos y de impactante actualidad.

Las valiosas conclusiones y propuestas de las ocho Comisiones fueron aprobadas en dos Asambleas Plenarias, al igual que un conjunto de Acuerdos y Resoluciones, resumidas en este trabajo, con la intención de ofrecerlas como referencia a investigadoras interesadas en construir la Historia de las mujeres venezolanas.

Expreso mi opinión sobre la trascendencia de este evento y menciono a sus organizadoras y a quienes ejercieron la dirección del mismo, con mi mayor reconocimiento por haber logrado un evento unitario en un difícil tiempo de transición.

Gracias a ellas: Margot Boulton de Bottome, Luisa Elena Vegas, Panchita Soubllette Saluzzo, Pomponette Planchart de García (Juana de Avila), Josefina Coronil, Lourdes Morales, Gloria Stolk, Dinorah Carvallo, Magdalena de Becerra, Ana Mercedes Barroeta, Lilina Iturbe de Blanco, Melena de Moreau, Celmira Sáder de Salazar, Aura Olivares, Nery Russo, Carmen

Delgado de Quintero, Analuisa Llovera, Elia Borges de Tapia, Carmen Quintero de Cobo, Marina de Laclé, Mercedes Fermín, María Gabriela de Matheus Bottome, Cecilia Pimentel, Lola de Fuenmayor Rivera, Lya Imber de Coronil, Clarissa Sanoja de Ochoa, Carmen Aurora Carrillo, Ada Pérez Guevara de Boccalandro, Luisa Amalia de Vegas, Luisa Amelia Pérez Perozo y María Luisa Escobar.

### **PRESENTACIÓN**

Desde hace algunos años me he propuesto contribuir a la visibilización de la presencia de las mujeres en el acontecer público de Venezuela. Esta importante tarea fue iniciada por Carmen Clemente Travieso en las primeras décadas del siglo XX y continuada a lo largo de su vida, con la investigación y publicación de importantes trabajos sobre las vidas de muchas mujeres venezolanas que forman parte de nuestro pasado histórico y sobre sus luchas por lograr el pleno disfrute de sus derechos humanos, ciudadanos, civiles, sociales, laborales...

He afirmado en otras ocasiones, y lo ratifico en este trabajo, que las luchas de las mujeres venezolanas se han venido librando en diferentes ámbitos: en la rebeldía individual para romper prejuicios y lograr espacios de realización personal; en el ingreso a organizaciones (partidistas, sindicales, gremiales, mutuales, culturales); en organizaciones específicamente de mujeres como La Agrupación Cultural Femenina, la Asociación Venezolana de Mujeres, la Asociación Cultural Interamericana; la Unión de Muchachas Venezolanas, la Unión Nacional de Mujeres, la Asociación Juvenil Femenina; en los grupos feministas y más recientemente en las Organizaciones No Gubernamentales (ONG).

El Siglo XX venezolano presencié estas luchas que la historia oficial no recoge o lo hace de forma tangencial. Las nuevas generaciones no están informadas de esta historia invisibilizada, por lo que no logran valorar la importancia que, en los cambios de la sociedad venezolana, han generado estas protagonistas y los procesos en los que ellas han participado.

Creo necesario recordar hoy, que en apenas tres cuartos de siglo, Venezuela ha pasado de ser el país, donde se humilló a la gran Teresa Carreño, por sus éxitos mundiales y su conducta libre de prejuicios, al país donde muchas mujeres ocupan importantes espacios en todos los ámbitos y tratan de cambiar las condiciones de vida de las que aún permanecen en la pobreza, la exclusión y la marginalidad. Ahora somos un país donde hemos transformado leyes

e instituciones, un país en el que la conducta social cambia rápidamente y abre paso un proceso liberador de hombres y mujeres, gracias a la lucha unitaria y perseverante de sus mujeres, en la cual se han incorporado algunos hombres de mentalidad progresista.

Por haber participado desde mi lejana juventud en muchas de esas luchas, considero un compromiso contribuir a la *Historia de las Mujeres*, aportando algunos testimonios y documentos que considero de interés. Uno se refiere a un evento realizado a mediados de 1968, en el que se continuó la trayectoria de otras actividades anteriores efectuadas por mujeres, para hacerse presentes y luchar por reivindicaciones propias y de la colectividad nacional. Entre otras considero oportuno recordar: Mensaje al Presidente Eleazar López Contreras con planteamientos concretos sobre mejoras en la situación de las mujeres y los niños (30 de Diciembre 1935); creación del Ateneo de Caracas (1935) y el de Valencia (1936); fundación de la Asociación Venezolana de Mujeres y la Agrupación Cultural Femenina (1935), realización de dos Conferencias Preparatorias al Primer Congreso Venezolano de Mujeres (1938 y 1940); primera celebración del Día Internacional de la Mujer (1944), unificación de las organizaciones femeninas en el Comité Pro Sufragio o Acción Femenina; solicitudes de Reformas Legales (Constitución Nacional, Código Civil y de Comercio), creación de la Unión de Muchachas Venezolanas y la Asociación Juvenil Femenina (1951), fundación de la Unión Nacional de Mujeres (1952), constitución del Frente Femenino de la Junta Patriótica (1957/1958), Gran Mitin en el Nuevo Circo de Caracas (1958) y otros eventos, cuya lista propongo investigar, para ir construyendo nuestra historia.

En este trabajo me prepongo resaltar la importancia de un evento, que por su nivel y calidad de participación, por el contenido de los temas abordados, su influencia en el clima político nacional y la relevancia de sus resoluciones, representa un hito en las luchas de las mujeres venezolanas y en los procesos de cambios positivos que han transformado a una sociedad atrasada, en una sociedad constructora de modernidad, en un tiempo relativamente breve.

Me refiero al *Primer Seminario para La Evaluación de la Condición de la Mujer en Venezuela*, en el cual participé en representación del partido Unión Para Avanzar (UPA), junto a admiradas precursoras de las luchas femeninas, personalidades y representantes de todos los partidos políticos, organizaciones sindicales y gremiales y nuevas mujeres incorporadas, en todo el país, al mundo de la actividad pública.

Además de presentar la documentación que poseo, deseo resaltar los valores que hicieron posible esta jornada en momentos conflictivos del país. Ellos han caracterizado las luchas de las mujeres en Venezuela: *la amistad fraternal* que supera las diferencias ideológicas, políticas, religiosas, sociales, culturales; la *solidaridad* que nos permite enfrentar los obstáculos; el *respeto* a las posiciones diversas, aún aquellas relativas a las estrategias y prioridades de la lucha; la identificación de los objetivos comunes y el reconocimiento de la necesidad de *actuar unidas* para alcanzarlos, en una sociedad patriarcal que nos enfrenta unida por tradiciones, prejuicios, leyes e instituciones.

Estos valores estuvieron presentes en el *Primer Seminario para la Evaluación de la Condición de la mujer en Venezuela* y permanecen vigentes, ahora cuando se continúa luchando, bajo la dirección y militancia de otras valientes mujeres, a las que brindo esta información por considerar que puede serles de utilidad, para continuar avanzando.

#### **PRIMER SEMINARIO PARA LA EVALUACIÓN DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER EN VENEZUELA**

Se reunió en Caracas, en el Palacio de las Industrias, sede de la Asociación Pro Venezuela, cedida gentilmente por el presidente de su Directiva, doctor Reinaldo Cervini, durante los días 27, 28 y 29 de junio de 1968, a finales de la convulsa década de los años sesenta. Constituyó un gran encuentro femenino de generaciones, representantes de partidos políticos, sectores económicos y sociales, personalidades de la cultura y de posiciones diversas ante la situación del país y del mundo. Igualmente abrió un espacio de análisis de los diferentes problemas que, en el orden legal, social y cultural, continuaban incidiendo en la condición de desigualdad, escasa participación y precariedad de la situación de las mujeres venezolanas, tanto en el ámbito doméstico como en la actividad pública, a pesar del camino recorrido y los logros alcanzados.

#### **ANTECEDENTES INMEDIATOS**

El Seminario se convocó y realizó durante la presidencia del Presidente Raúl Leoni, sucesor de Rómulo Betancourt, quien presidió el país luego de derrotada la dictadura militar. En ese primer quinquenio democrático (1959 a 1964) se sucedieron graves acontecimientos políticos y sociales de hondas repercusiones en la vida nacional. Hubo mujeres en el campo

oficial y también las hubo en el frente armado insurreccional. Fueron los años en los que Ana Luisa Llovera, fundadora y destacada militante del partido de gobierno (AD), desde la presidencia de la Asociación Venezolana de Periodistas, defendía valientemente a sus colegas presos y perseguidos, ante el presidente Betancourt. En 1968 el país trataba de construir vías para alcanzar «la pacificación» y/o la «paz democrática».

Inmediatamente después del 23 de Enero de 1958, la unidad de las mujeres, continuada informalmente, durante las luchas contra la dictadura, se concretó al final de estos terribles diez años en el Frente Femenino de la Junta Patriótica. Las dirigentes de esa hora fueron Argelia Laya, representante del Partido Comunista; Isabel Carmona de Serra, de Acción Democrática; Leonor Mirabal de Brandt, del Partido Social Cristiano Copei y Rosa de Ratto Ciarlo, del partido Unión Republicana Democrática.

Las mujeres representadas por el Frente Femenino de la junta Patriótica tuvimos gran y diversa actuación en la lucha clandestina, y especialmente en los meses finales de 1957 y en enero de 1958; redactamos y distribuimos mensajes, panfletos, volantes (impresos en multígrafos y copiados manualmente); pintamos consignas en las paredes, realizamos mitines callejeros, «enconchamos», movilizamos y servimos de contactos y correos a dirigentes y activistas de la perseguida oposición. Tomamos iglesias y mercados populares; convocamos y participamos en la Huelga General del 21 de Enero de 1958, y luego en las movilizaciones populares anteriores y posteriores al 23 de Enero. Muchas sufrieron cárceles, torturas y exilio. Mi gran amiga Isabel Carmona, recién salida de la cárcel, encabezó la movilización que tomó el periódico El Heraldo. En la obra de Fania Petzoldt y Jacinta Bevilacqua se recogen valiosos testimonios bajo el título «Ellas también se jugaron la vida», publicado en 1979 por la Editorial Ateneo de Caracas.

El Frente Femenino de la Junta Patriótica, luego del derrocamiento de la dictadura, convocó reuniones en la Asociación Venezolana de Periodistas, con la intención de crear una Federación o revivir la Unión Nacional de Mujeres. Lamentablemente no logramos este objetivo.

Mientras se hacían estos esfuerzos organizativos el Frente Femenino convocó un Gran Mitin en el Nuevo Circo de Caracas, en celebración pública del Día Internacional de la Mujer, luego de haberse conmemorado durante diez años en la clandestinidad. Así el 8 de marzo de 1958 fue un acto unitario masivo. Allí estábamos nuevamente presentes como mujeres, reivindicando el rol desempeñado en la clandestinidad y exigiendo los derechos que aún reclamábamos y que, en cierta forma habíamos aplazado, para centrarnos en la conquista de la democracia.

Fue hermoso ver las filas de mujeres bajando de barrios y urbanizaciones en dirección al Nuevo Circo, con las banderas de sus partidos ondeando juntas en aquella fiesta popular y feminista. Recuerdo que estudiaba Economía en la Universidad Central y allí había invitado a mi querida compañera Adícea Castillo y a otras estudiantes para marchar desde la Ciudad Universitaria hasta el Nuevo Circo. Desde esa fecha seguimos marchando juntas. Participamos en muchas reuniones en las que tratamos de construir una organización nacional de mujeres, asistimos al Primer Congreso Latinoamericano de Mujeres realizado en Santiago de Chile en 1959 y seguimos juntas en las filas del feminismo.

Los enfrentamientos políticos y armados que se sucedieron durante los Gobiernos de Rómulo Betancourt y Raúl Leoni impidieron cumplir la aspiración de crear una grande, plural y unitaria organización de mujeres. Sobrevino el distanciamiento y de nuevo el aplazamiento de las luchas femeninas específicas en forma unitaria. Los partidos y las Centrales Sindicales crearon sus Secretarías y Departamentos Femeninos, en los que sus mujeres sostenían posiciones de lucha y trataban de formar a sus compañeras para obtener posiciones relevantes en las estructuras y así lograr reconocimiento a sus aspiraciones. Como lo había hecho desde mi ingreso a la actividad política yo trabajaba en propaganda y con las mujeres.

Al crearse el partido Unión Para Avanzar (UPA), como estructura legal del Partido Comunista, fui llamada a participar en su equipo directivo. Continuando la tradición del PCV constituimos la Comisión Femenina y procedimos al reagrupamiento de las mujeres interesadas en nuestras luchas específicas. Igualmente restablecimos contactos a nivel público con las mujeres militantes de partidos e independientes, dirigentes sindicales y gremiales, personalidades de trayectoria en las luchas femeninas de las nuevas y anteriores generaciones y con varias de ellas constituimos un Comité Organizador para celebrar el *Día Internacional de la mujer*, en forma pública y amplia. El acto se realizó el 8 de marzo de 1968 en la Sala de Conciertos de la Ciudad Universitaria en Caracas. Se rindió homenaje a las pioneras y junto a las reivindicaciones del momento, solicitamos Amnistía General, un cambio progresista y un clima político de respeto y convivencia democrática, al cual las mujeres aportaríamos los mejores esfuerzos.

Otras fuerzas también se movilizaban para conmemorar la fecha. Desde el estado Trujillo, Carmen Aurora Carrillo, designada Mujer de Venezuela 1967, publicó un Mensaje a las mujeres con motivo del Día Internacional, en varios medios de comunicación nacionales y del interior y algunos periódicos recordaron la fecha. Hubo Sesiones Solemnes en varios Concejos Municipales,



entre otros eventos conmemorativos. Las mujeres detenidas por razones políticas denunciaron su situación y exigieron libertad. Eran demostraciones de que las pioneras de 1944, primeras en conmemorar este Día en Venezuela, habían logrado imponer la tradición del 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer.

En este contexto se comenzó a manejar la iniciativa de realizar un evento integrador, unitario, plural, analítico, propositivo, en el cual tuve el privilegio de participar y cuya importancia me siento obligada a divulgar.

#### **EL SEMINARIO. SU DIRECTIVA**

Fue patrocinado por Margot Boulton de Bottome, quien logró conformar un Directorio integrado por Luisa Elena Vegas, Panchita Soubllette Saluzzo, Pomponette Planchart de García (Juana de Avila), Josefina Coronil, Lourdes Morales, Gloria Stolk, Dinorah Carvallo, Magdalena de Becerra, Ana Mercedes Barroeta, Lilina Iturbe de Blanco, Melena de Moreau, Celmira Sáder de Salazar, Aura Olivares, Nery Russo, Carmen Delgado de Quintero, Analuisa Llovera, Elia Borges de Tapia, Carmen Quintero de Cobo, Marina de Laclé, Mercedes Fermín, María Gabriela de Matheus y Margoth Boulton de Bottome. Se constituyó también un Comité Consultivo integrado por Cecilia Pimentel, Lola de Fuenmayor Rivera, Lya Imber de Coronil, Clarissa Sanoja de Ochoa, Carmen Aurora Carrillo, Ada Pérez Guevara de Boccalandro, Luisa Amalia de Vegas, Luisa Amelia Pérez Perozo y María Luisa Escobar. Todas ellas de reconocida trayectoria en diversas áreas de la actividad pública.

#### **CONVOCATORIA. DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS**

El llamado a la participación se hizo mediante una invitación amplia, acompañada de una Declaración de Principios. Transcribimos el texto recogido en el folleto *Mujer Hazte Presente. Primer Seminario Evaluación de la Condición de la Mujer en Venezuela. Conclusiones y Resoluciones*, publicado en mi imprenta Editora San José:

«En el año 1940 se celebró en Venezuela el *Primer Congreso de Mujeres*, planeado y organizado por mujeres de diferentes ideologías, por independientes que se habían destacado en distintos campos y por mujeres que tenían intereses de tipo social benéfico, económico y hasta deportivo; tuvo como objetivo básico actualizar las leyes del país a fin de obtener una situación legal, política,

económica y cultural más justa y moderna para la mujer que comenzaba a abrirse paso en varios campos de la vida nacional, a tomar parte activa en algunos de ellos y a dirigir otros. Era una época política agitada, durante la cual soplaban vientos de renovación. Las fuerzas políticas de progreso que habían comenzado a organizarse en 1936, se habían dividido ya, ocupando distintos puestos dentro del panorama nacional. Era pues, una época de opiniones distintas y a veces antagónicas en torno a los principales problemas del país. A pesar de ello el Primer Congreso Femenino consiguió la asistencia de representación de todas las fuerzas de la nación, aprobó una serie de ponencias controversiales, relativas a necesarios cambios en la legislación civil, social, económica y política y meses después cuando presentó ante los legisladores el resumen de sus aspiraciones, de acuerdo con las conclusiones aprobadas, consiguió que éstos las aceptaran casi todas. Cuatro años más tarde logró lo que aún faltaba, el derecho al voto completo.

La Asamblea General de las Naciones Unidas en 1967 consagró la igualdad de derechos de la mujer en el mundo. En este año de 1968, proclamado por la misma Asamblea «Año de los Derechos Humanos», es oportuno que la Mujer Venezolana, consecuente con su actitud de 1940, proceda con espíritu amplio y en un gesto de solidaridad y caluroso respaldo a estas históricas Resoluciones, a llevar a cabo una evaluación de su condición Social, Económica, a los 21 años de la obtención del voto.

Si bien es verdad que en este lapso la mujer venezolana ha logrado, a pesar de muchos obstáculos, su incorporación en múltiples campos de la actividad ciudadana donde se ha desempeñado con eficiencia y honestidad, no es factor determinante en la orientación de los Destinos del país.

Por otra parte, la condición social de la mujer menos privilegiada continúa siendo lastimosa. Su falta de protección y de cultura la hace víctima de abusos reprobables y sus hijos, nacidos fuera del matrimonio en su mayoría carecen de los más elementales medios para ser ciudadanos útiles a la colectividad. En el campo laboral, la mujer es objeto de discriminación de salarios y beneficios y en profesional, donde con sorprende rapidez se ha destacado, no se aprovechan sus servicios en justa proporción.

Es también de interés para Venezuela, para nuestra América y el mundo, saber lo que la mujer ha podido realizar en 22 años de ejercicio de sus Derechos Políticos. Su emancipación total aún no ha sido alcanzada y es necesario saber en qué proporción se ha acercado a ella.

Para realizar este propósito, un grupo de mujeres pertenecientes a diferentes sectores se ha constituido en Comité Organizador de un «Seminario para Evaluar la Condición de la Mujer en Venezuela». Su objetivo es recabar en todos los campos de la actividad femenina, datos fidedignos que permitan, por primera vez, proceder a una justa evaluación de su acción e influencia en el Pasado y el Presente así como estudiar las metas de superación hacia las cuales conviene que oriente sus esfuerzos y aspiraciones en el futuro.

Es deseable que este Seminario pueda llevarse a cabo en el curso del mes de junio venidero en la Capital de la República. El Comité Organizador pide y espera la colaboración de Entidades Gubernamentales y privadas, así como la de personas que se interesen en la presentación de documentos ceñidos a los más objetivos datos de la condición actual de la Mujer en Venezuela».

### **PARTICIPACIÓN**

Casi 200 mujeres respondimos a esta convocatoria, representando a instituciones o en forma personal, presentando ponencias e interviniendo en las ocho Comisiones y en las tres Asambleas Plenarias.

El encuentro en el Acto de instalación fue emocionante, allí estábamos de nuevo juntas las jóvenes de la Unión de Muchachas Venezolanas (UMV) y las de la Asociación Juvenil Femenina (AJV), manifestando nuestro respeto y admiración a las pioneras y también a las nuevas personalidades femeninas incorporadas a las luchas por la igualdad. Nos unimos fraternalmente en el gran salón de Pro Venezuela, decididas a superar diferencias y luchar de nuevo por nosotras mismas.

No tenemos la lista de participantes, pero mencionaremos al final algunos nombres que aparecen en las Actas, haciendo la salvedad de que no son todas las que estuvimos allí y compartimos ese evento formidable, convocado bajo el lema: MUJER HAZTE PRESENTE. Este lema, ideado por Pomponette Planchart (Juana de Avila), expreso el llamado a otros importantes eventos,

entre ellos los realizados en el Año Internacional de la Mujer, Año de la Mujer Venezolana en 1975.

### **TEMARIO**

Con la Convocatoria y Declaración de Principios circuló el temario, surgido de consultas y conversaciones previas, en el Grupo Organizador y con los diversos sectores, para ser analizado por las Comisiones. Estuvo constituido por Grupos Básicos y Sub- Títulos, de la siguiente manera:

- 1- Estudio de la situación de la mujer en nuestras leyes.
  - Constitución Nacional.
  - El Código Civil y de Procedimiento. El Código Penal y de Enjuiciamiento.
  - La Ley del Trabajo.
  - Leyes de Protección Familiar.
  - Estatuto de Menores.
  - Código de Comercio.
  - Ley de Régimen Penitenciario.
  - Ley de Violación de los Derechos Alimenticios del Menor.
- 2- La mujer en el trabajo.
  - Condición de la mujer obrera.
  - Condición de la mujer empleada.
  - Condición de la trabajadora en el campo.
  - La mujer en los sindicatos y otros organismos de protección gremial.
  - Condición de la mujer en la administración pública.
  - Condición de la mujer en el Poder Judicial.
  - Condición de la mujer profesional.
  - Condición de la mujer ejecutiva.
- 3 - La mujer en el cuadro político.
  - La mujer en los organismos gubernamentales.

- La mujer en los partidos políticos.
  - La mujer en los organismos electivos.
  - La mujer en sus derechos de electora.
  - La mujer en los organismos internacionales.
  - Preparación de la dirigencia femenina.
- 4- Educación por y para la mujer.
- La mujer como educadora.
  - La mujer en las universidades y otros organismos de estudios.
  - Necesidad de una educación integral para la mujer. (Problemas específicos de la educación femenina).
  - La madre en su función de educadora (Necesidad de capacitarla para su papel).
  - Relación entre educadores y alumnos.
- 5- La mujer y la cultura.
- La mujer en el arte.
  - La mujer en la ciencia.
  - La mujer en los organismos de difusión cultural.
- 6- La mujer y el problema económico.
- La vivienda.
  - Los salarios femeninos.
  - Las oportunidades de trabajo.
  - Seguros y prestaciones sociales.
  - Desempleo.
  - Carestía de vida.
  - Necesidad de una mayor preparación femenina.
  - Comedores escolares y populares para la mujer y sus hijos.
  - Casas cunas, jardines de infancia y recreación dirigida.

7 - La mujer ante el hombre y los hijos.

- Matrimonio, Divorcio, Concubinato, Prostitución.
- Los hijos ilegítimos y los hijos sin padre.
- Problemas legales del Reconocimiento.
- Conducta antisocial de menores, sus caudas.
- Desamparo femenino.
- Protección familiar (su necesidad).
- Organismos de protección a la mujer y al niño.
- Planificación Familiar.

8 - Varios.

#### **DESARROLLO DEL SEMINARIO**

Tal como consta en la Reseña o Acta Final, el Seminario se instaló a las 5 de la tarde del 27 de Junio de 1968 en Pro Venezuela.

«Al acto de instalación asistió en pleno el Directorio Nacional del Primer Seminario como también su Comité Consultivo y de invitados especiales representantes de los Partidos Políticos, Organizaciones gremiales, culturales, laborales, profesionales, deportivas y entidades vinculadas, en fin con toda clase de funciones femeninas en el país. La señora Margot Boulton de Bottome, electa por aclamación Presidenta de las actividades del Seminario, expresó su confianza porque las deliberantes del evento, a través de sus ocho Comisiones de Trabajo, tuviesen el resultado más esperanzador para las actividades de la mujer venezolana de toda condición social en el futuro».

Las 8 comisiones estuvieron dirigidas por: Comisión N° 1: Dra. Panchita Soubllette Saluzzo, Dra. María Gabriela Mathes; N° 2: Dra. Dinorah Carvallo de Arbeláez; N° 3: Sra. Pomponette Planchart de García y Melena de Moreau; N° 4: Profesora Luisa Elena Vegas y Profesora Josefina Coronil; N° 5: Nery Russo y Gloria Stolk; N° 6: Carmen Delgado de Quintero y Dra. Aura Olivares; N° 7: Dra. Celmira Sader de Salazar y Sra. Lilina Iturbe de Blanco; N° 8, llamada Temas Libres, por la periodista Lourdes Morales y la Sra. Marina de Laclé.

### **TRABAJO DE LAS COMISIONES**

Las Comisiones se reunieron desde las 9:00 de la mañana del día 28. En todas hubo mucha y calificada participación. Los temas fueron discutidos con amplitud y las intervenciones nos permitieron conocer nuevos enfoques de nuestros problemas, opiniones diversas sobre las posibles soluciones, así como nuevas estrategias. El resultado de estos debates se presentó, en forma de Informes, Conclusiones, Resoluciones y Recomendaciones, en las nutridas Asambleas Plenarias en las que fueron aprobadas.

### **PRIMERA ASAMBLEA PLENARIA**

Se reunió el día 28 a las 4 y 30 de la tarde, con la siguiente Mesa Directiva: Margot Boulton de Bottome, Presidenta; Nery Russo, Directora de Debates y las siguientes asistentes: Panchitta Soublette Saluzzo, Lourdes Morales, Luisa Elena Vegas, Pomponette Planchart de García, María Gabriela de Matheus, Carmen Delgado de Quintero y Eulalia Paz.

La presidenta instaló la Asamblea y la Dra. Panchita Soublette leyó una Resolución aprobada por la Asamblea de la Comisión Interamericana de Mujeres, celebrada en Washington.

La Relatora de la Comisión N° 7, presentó su Informe, y éste fue diferirlo para la Asamblea del día sábado 29 al Igual que el de la Comisión N° 4, presentado por la Sra. Carmen de Belisario. El Informe de la Comisión N° 5, fue aprobado con el Voto Salvado de la Dra. Carmen Gil Mota, quien expuso no estar de acuerdo con el mismo por mencionar sólo las actividades culturales de dos asociaciones femeninas y omitir la labor cultural de otras. A este Voto salvado se adhirieron varias participantes. La Relatora de la Comisión N° 3, expuso las conclusiones derivadas de dos ponencias: «La mujer en sus derechos de Electora» y «Aspectos de la dirigencia femenina». Fueron aprobadas las de la primera ponencia y se decidió incluir en los Considerandos de los Acuerdos y Resoluciones, las recomendaciones de la segunda ponencia. La señora Margot Boulton propuso considerar la posibilidad de realizar estos Seminarios en forma anual. A las 7:10 p.m. se dio por concluida esta Primera Asamblea Plenaria.

### **SEGUNDA ASAMBLEA PLENARIA**

El Acta de la Segunda Asamblea informa que comenzó a las 4:00 de la tarde y que el Presidium fue integrado por la periodista Pomponette Planchart

como Presidenta y la Dra. Elia Borges de Tapia, como Directora de Debates, además de Panchita Soubllette Saluzzo, Carmen de Quintero, Lilina Iturbe de Blanco, Magdalena de Becerra, Nery Russo, Melena de Moreau y Esperanza Vera.

Se aprobó el Acta de la Asamblea anterior con el Voto Salvado presentado por el grupo de participantes que se adhirió a la Dra. Carmen Gil Mota. El texto de este Voto con las firmas de sus presentantes se incluyó como anexo en el Acta de esta Segunda Asamblea. Las doctoras Panchita Soubllette Saluzzo y María Gabriela de Matheus presentaron a la Asamblea, el Informe y las conclusiones de la Comisión N° 1. Sus recomendaciones fueron aprobadas por unanimidad.

Estas recomendaciones se encuentran completas, al igual que las de las otras comisiones y los Acuerdos y Resoluciones, en el folleto antes mencionado, del cual donaré una copia al Centro de Estudios de la Mujer de la Universidad Central de Venezuela. En el futuro podrán compararse con las solicitudes y exigencias expuestas a principios del siglo, en las Reuniones Preparatorias del Primer Congreso Venezolano de Mujeres, en el Congreso Venezolano de Mujeres y los Encuentros sectoriales (industriales y artesanas, trabajadoras, campesinas, comunicadoras sociales), realizados en 1975, en otros eventos y en los programas de las asociaciones femeninas. En este texto presentamos resumidas las conclusiones y propuestas que considero más importantes.

**Comisión N° 1: Situación de la Mujer en nuestras leyes.** Constata esta Comisión la desigualdad presente en la mayoría de las leyes, por lo que sus Recomendaciones comienzan por dirigirse a la Comisión Codificadora y Redactora de Leyes solicitando la sustitución de varios Artículos del Código Civil, entre los cuales destacamos el Artículo 140 *ejusdem*, para que las decisiones en todos los asuntos de la vida conyugal dejen de corresponder al marido y se tomen de común acuerdo por ambos esposos; el Art.170 para que se requiera el consentimiento del otro cónyuge cuando se trate de enajenar y obligar a título oneroso los bienes comunes, cuya administración les corresponda y complementar esta reforma con otra Ley de Registro Público que obligue a otorgar por ambos cónyuge, cualquier acto de disposición de bienes perteneciente a la comunidad conyugal. El Artículo 635, para la constitución de una vivienda en hogar, por parte del padre o la madre, por el monto real vigente para el momento.



Respecto al divorcio la Comisión planteó sustituir el numeral 1º del Artículo 185, relativo al adulterio para que sea penalizado cuando incurra cualquiera de los cónyuges y se elimine «El adulterio de la mujer en todo caso y el del marido cuando mantenga concubina notoriamente o haya consenso de circunstancias tales que constituya una injuria grave para la mujer». También se exige que la Patria Potestad sobre los hijos sea ejercida por ambos padres. Otras propuestas se refieren a campañas educativas para que las mujeres conozcan sus derechos y los de sus hijos y sepan cómo y ante quienes reclamarlo.

En relación con el Código Penal recomiendan exigir la suspensión total de los artículos 423 y 439. En el primero se establece que no incurrirá en las penas de homicidio ni en las de lesiones, el marido que sorprenda en adulterio a su mujer y a su cómplice, mate, hiera o maltrate a uno de ellos o a ambos. Las penas se mitigarán entre tres años y seis meses, las cuales se aplicarán igualmente a los padres y abuelos que cometan iguales delitos en los hombres que sorprendan en sus casas en acto carnal con sus hijas o nietas solteras. El Artículo 439 reduce la pena correspondiente a los delitos anteriores, cuando se trata de un niño recién nacido aún no declarado en el Registro Civil en el término legal. Se sustenta esta terrible disposición legal en *la salvaguarda del honor*.

Por considerar que éstos y problemas merecen un estudio más amplio la Comisión solicitó autorización a la Asamblea para constituir una Comisión integrada por las abogadas participantes en el Seminario, con la misión de servir de enlace ante la Comisión Codificadora, a fin de hacer las sugerencias «que requieren nuestras leyes a fin de consagrar definitivamente y en forma positiva la igualdad legal de la mujer». Se recomendó igualmente que la designación de estas abogadas fuera notificada formalmente al Ministro de Justicia.

La Comisión N° 1 informó que no recibió ponencias escritas sobre todos los temas que le correspondía analizar, pero del intercambio entre las participantes surgieron otras recomendaciones que se presentaron a la Asamblea y fueron aprobadas unánimemente, por lo que formaron parte de los Acuerdos y Resoluciones.

**Comisión N° 2: La mujer en el Trabajo.** Sus recomendaciones fueron aprobadas por unanimidad. Propusieron dirigirse por escrito al Congreso Nacional solicitando la Reforma de la Ley del Trabajo y su Reglamento; la aprobación de las leyes de Carrera Administrativa y de Colegiación del

Periodista, la que consideran «estancada con la complicidad de todos los partidos políticos por complacencia con las empresas periodísticas mercantilizadas». Igualmente propusieron establecer el Salario Mínimo en la Reforma de la Ley del Trabajo para que los contratos se basen en un trato igualitario, se imposibilite la explotación y se aplique el principio constitucional de igual salario para igual trabajo.

Las solicitudes dirigidas al Ministerio del Trabajo se refirieron a: cumplimiento del Artículo 112 de la Ley del Trabajo, revisión de las condiciones en las que trabajan para las empresas las mujeres en sus hogares y las que laboran a domicilio, para que gocen de los beneficios del Seguro Social, utilidad, vacaciones, primas y sueldo igual al de las trabajadoras sindicalizadas. También se planteó que el Ministerio del Trabajo establezca la exigencia de constancia de estudios y la facilitación de los mismos a los menores que solicitan permiso para trabajar. Recomendaron solicitar al Ministerio la división del Departamento de Mujeres y Menores, para ampliar las competencias de cada uno de ellos y así mismo que se creen Sub-Inspectorías del Trabajo para las mujeres y un Cuerpo femenino de Fiscales para que vigile el cumplimiento de las leyes y disposiciones que benefician a las mujeres.

La Comisión Nº 2, propuso condenar el paralelismo sindical y pidió al Seminario un pronunciamiento por la unidad del movimiento obrero y por mayor y más calificada participación de las mujeres en los sindicatos, federaciones y centrales. Propuso luchar unidas para lograr que la Casa de la Mujer Trabajadora sea una realidad y constituya un espacio de participación de las mujeres de todas las centrales sindicales.

**Comisión Nº 3. La mujer en el cuadro político.** Presentó un informe bastante detallado, que fue aprobado por unanimidad, pero admitió que el tema no pudo ser tratado en todos sus aspectos por la brevedad del tiempo disponible, por lo cual propone la constitución de una comisión de mujeres calificadas, con asesoría técnica y los recursos necesarios, que estudie la situación de la mujer venezolana en el acontecer político y recomiende medidas para lograr una justa, activa e igualitaria participación. Así mismo propone que los resultados de este estudio, así como los otros que decida el Seminario, se presenten en el Segundo Congreso Venezolano de Mujeres, que debe reunirse el 13 de junio de 1970.

Destacó la Comisión que la mujer venezolana constituye la mayoría del electorado y en los procesos electorales ejerce su derecho de manera responsable, sin embargo no ha alcanzado los posiciones de poder y las

condiciones de vida que se merece, no sólo como votante mayoritaria, sino por sus aportes al país. Reconoció la Comisión que en las escasas oportunidades en las que algunas mujeres han logrado posiciones y cargos importantes por elección o nombramiento, «no han impreso a su gestión un sello característico que permita identificar con el logro de objetivos precisos en beneficio de su condición marginal y de los problemas socio-económicos dramáticos que confrontan sus electores».

A los partidos políticos les recomendó valorizar a su militancia femenina y propiciar la formación de la misma para la actuación dirigente. Propusieron mejorar el sistema educativo para formar ciudadanos abiertos a la igualdad entre hombres y mujeres.

**Comisión N° 4.-Educación por y para la mujer.** El Informe fue muy amplio en consideraciones sobre el proceso educativo y el ejercicio de la docencia, especialmente por parte de las mujeres, Introdujo la preocupación por la influencia de los medios de comunicación y solicitó a los programas de radio y televisión «un mejor aprovechamiento del talento venezolano para fortalecer los valores culturales e intelectuales de nuestra nacionalidad».

**Comisión N° 5. La mujer y la cultura.** Sus recomendaciones fueron aprobadas con un el Voto Salvado ya mencionado. Propuso Acuerdos de Reconocimiento a la Asociación Cultural Interamericana, al Hogar Americano y a la Unión de Damas Hebreas por las labores culturales realizadas. Igualmente recomendó hacer del conocimiento público la aspiración de lograr mayor acceso a los cuadros dirigentes del sector cultural y más equidad en la designación de funcionarios. Apoyó la Reforma de la Ley de Derechos de Autor, solicitada por María Luisa Escobar.

**Comisión N° 6. La mujer y el problema económico.** El Informe que planteó aspectos importantes de la situación de las mujeres en la estructura económica del país, fue aprobado por unanimidad. Entre sus recomendaciones destacamos: Llamar a las mujeres a luchar por la creación de condiciones materiales que le permitan ejercer su derecho al trabajo y su incorporación a las tareas del desarrollo nacional. Lograr mayor capacitación técnica y profesional enfocada con criterios modernos; luchar contra el desempleo y la falta de viviendas; por medidas que garanticen la gratuidad de la enseñanza y el acceso a servicios médicos asistenciales de calidad.

**Comisión Nº 7. La mujer ante el hombre y los hijos.** Sus proposiciones estuvieron enfocadas al uso de la educación para lograr cambios de conducta colectiva en las relaciones de mujeres y hombres entre sí y frente a los hijos. Se recomendó también recoger las experiencias y estudios expuestos en las Jornadas de Acción Social Antidelictiva realizadas en 1966 y apoyar los Programas de Desarrollo Comunal. La Comisión Nº 1 presentó propuestas para lograr cambios legales en las relaciones de pareja y en la situación y protección de los hijos.

**Comisión Nº 8. Temas Libres.** De las Recomendaciones aprobadas destaco las siguientes: Recoger las propuestas en un Documento que se entregue a los candidatos presidenciales, a quienes se emplace a definir, preferiblemente mediante Foros, la solución que darían a los reclamos de las mujeres y a los problemas de poblaciones periféricas sub-urbanas; designar una Comisión para que se entreviste con los candidatos presidenciales y coordine la materialización de las propuestas, especialmente la relativa a la realización de foros e intercambios para conocer sus programas y exponerles nuestras aspiraciones.

#### **ACUERDOS Y RESOLUCIONES**

Además de las propuestas presentadas por las 8 Comisiones, en la Segunda Asamblea Plenaria, se aprobaron Acuerdos de Salutación y Solidaridad, dirigidos a la Federación Democrática Internacional de Mujeres, a las mujeres vietnamitas, a las norteamericanas, a las cubanas y a todas las mujeres que en el mundo luchan por sus derechos; enviar un Documento a la ONU exigiendo respeto a la población civil, la vida y dignidad de los prisioneros de la Guerra de Vietnam.

El Seminario acordó pronunciarse públicamente por el mantenimiento de las libertades democráticas y el goce de todos los derechos consagrados en la constitución venezolana. Igualmente aprobó una resolución demostrativa de su carácter unitario y humanista: «que del Seminario salga una Comisión compuesta por Ada Ramos, Lourdes Morales, Eumelia Hernández, Marlene Rodríguez, Elena Botello, Evangelina García, Ana de Ortiz, Carmen de Jiménez, Ana Luisa Llovera, Rosa García de Grooscors; Mercedes de Siso y Magdalena de Becerra, a entrevistarse con el Presidente Raúl Leoni para tratar lo relacionado con las mujeres detenidas en las cárceles del país». Esta proposición fue largamente debatida con apasionados pero respetuosos argumentos, por quienes estaban en pro y en contra de tratar el tema de

las mujeres presas por motivos políticos, hasta lograr la redacción aprobada por unanimidad, en la cual tácitamente se incluye a todas las mujeres privadas de libertad.

Me interesa destacar que en esos momentos, de serias confrontaciones políticas y lucha armada, la aprobación de este Acuerdo y la participación de las mujeres que conformaron la comisión fue de especial relevancia, ya que el objetivo fundamental era abogar por la libertad de las presas políticas y hacerles sentir la solidaridad de quienes participamos en el Seminario. En la Comisión estuvieron presentes militantes de los partidos del gobierno y de la oposición. A todas ellas mi reconocimiento por su firmeza, valentía y solidaridad.

En esta última Sesión Plenaria se designó una comisión Permanente, integrada por Luisa Elena Vegas, Panchita Soubllette Saluzzo, Margot Boulton de Bottome, Pomponette P. de García, Josefina Coronil, Lourdes Morales, Gloria Stolk, Dinorah Carvallo, Magdalena de Becerra, Ana Mercedes Barroeta, Lilina Iturbe de Blanco, Melena de Moreau, Celmira Sáder de Salazar, Aura Olivares, Carmen de Quintero, Ana Luisa Llovera, Elia Borges de Tapia, Carmen Quintero de Cobo, Marina de Laclé, y Gabriela de Matheus, para velar por el cumplimiento de las recomendaciones y conclusiones del Seminario,

En la Reseña o Acta Final se recoge la siguiente información: «El Primer Seminario, prolongó sus deliberaciones durante los días 27, 28 y 29 cuando clausuró, luego de tomar importantes acuerdos que están impresos en otra parte de este mismo volumen. En el Acto de Clausura la delegada argentina Eulalia Baz dirigió un saludo a la Asamblea y de inmediato la doctora Panchita Soubllette S. hizo una breve presentación de la Dra. Celmira Sader de Salazar, quien clausuró el Acto»

Agrego una anécdota que describe el clima de las reuniones. Las Asambleas concluían a las 7 o 7:30 de la noche y regresábamos a nuestros hogares. El día 29 la sesión se alargó hasta las 11:30, por lo que algunos esposos comenzaron a llegar a Pro Venezuela en busca de información. Contó Rodolfo Quintero que el portero les dijo: «Las señoras se acaban de marchar. Discutieron fuertemente al final de la tarde y después se fueron abrazadas y felices.»

### **MIS CONCLUSIONES**

Considero que este Seminario fue un evento importante, ya que: 1) Reactivó el tema de la condición de la mujer, 2) Reunió a mujeres de todas

las posiciones políticas, partidos y organizaciones sociales, de varias generaciones y de un amplio espectro social, profesional y laboral. 3) Restablecer compromisos unitarios y solidarios. 4) Produjo un programa unitario adaptado a la realidad venezolana de ese tiempo y del futuro. 5) Adoptó nuevas estrategias para alcanzar las metas propuestas, 6) Contribuyó al proceso de pacificación del país. 7) Propició el estudio de las posiciones feministas que condujeron a la creación del Movimiento de Liberación de la Mujer y de otros grupos. 8) Impulsó la creación de la Federación Venezolana de Abogadas; 9) Logró espacios en la prensa escrita. 10) Renovó el interés por crear una Organización nacional, amplia, unitaria y popular de las mujeres. 11) Facilitó la incorporación de nuevas dirigentes y militantes al movimiento de mujeres y les permitió un fructífero acercamiento con las pioneras y sus valiosas experiencias.

El Seminario acordó por unanimidad reunir el Segundo Congreso Venezolano de Mujeres el 13 de marzo de 1970, al cumplirse los primeros treinta años del Primero. Lamentablemente esta Resolución no pudo cumplirse, al igual que otras de las aprobadas, pero considero que la mayoría de las propuestas ampliaron el camino hacia logros crecientes.

El Primer Seminario de Evaluación de la Condición de la Mujer en Venezuela fue un paso más en nuestro largo camino. Otras mujeres contarán sucesos anteriores y posteriores, para demostrar que si tenemos historia propia y que cuánto tenemos hoy, no es producto de concesiones, sino consecuencia de largas, sacrificadas y perseverantes luchas que no han concluido todavía y se expresan en nuevas acciones y eventos, en los que están presentes otras protagonistas, igualmente valientes y solidarias.